



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00098-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 31 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito presentado, TENGASE en adelante a la abogada JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO, identificada con CC. 1.098.716.423 y portadora de la T.P. 275.548 del C.S. de la J., como apoderada suplente de CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 103 del 1 de agosto de 2023.

ZTM